

P	or favor suministre los siguientes datos			
	NIT		- → (-	
_				
0	Buscar			
D. U.M.A				
RUNA	COLOMBIA MÁS HONI	ESTA		
¿Dónde es	COLOMBIA MÁS HONE	ESTA dos		
¿Dónde es	COLOMBIA MÁS HONI stoy?: Inicio Usuarios registrad	esta dos T.		
Dónde es Con: R E G	COLOMBIA MÁS HONI stoy?: Inicio Usuarios registrac sulte su estado RUT ISTRO ÚNICO TRIB	esta dos T. UTARIO.		
¿Dónde es ¿Dónde es Con: R E G	COLOMBIA MÁS HONI stoy?: Inicio Usuarios registrac sulte su estado RUT ISTRO ÚNICO TRIB Por favor suministre los siguie	ESTA dos T. UTARIO. ntes datos		
Con: R E G	COLOMBIA MÁS HONI stoy?: Inicio Usuarios registrad sulte su estado RUT ISTRO ÚNICO TRIB Por favor suministre los siguie	ESTA dos T. U TARIO. ntes datos		9
Dónde es Con R E G	COLOMBIA MÁS HONI stoy?: Inicio Usuarios registrad sulte su estado RUT ISTRO ÚNICO TRIB Por favor suministre los siguie NIT XXXXX	ESTA dos T. UTARIO.	DV	9
¿Dónde es Con R E G	COLOMBIA MÁS HONI stoy?: Inicio Usuarios registrad sulte su estado RUT ISTRO ÚNICO TRIB Por favor suministre los siguie NIT XXXXX Primer Apellido	ESTA dos T. UTARIO. Intes datos	DV Segundo Apellido	9 XXXXX
¿Dónde es	COLOMBIA MÁS HONI stoy?: Inicio Usuarios registrad sulte su estado RUT ISTRO ÚNICO TRIB Por favor suministre los siguie NIT XXXXX Primer Apellido Primer Nombre	ESTA dos T. U TARIO. Intes datos XXXXX XXXXX	DV Segundo Apellido Otros Nombres	9 XXXXX XXXXX
¿Dónde es ► Con R E G	COLOMBIA MÁS HONI stoy?: Inicio Usuarios registrad sulte su estado RUT ISTRO ÚNICO TRIB Por favor suministre los siguie NIT XXXXX Primer Apellido Primer Nombre Fecha Actual	ESTA dos T. UTARIO. intes datos XXXXX XXXXX 09-12-2020 17:11	DV Segundo Apellido Otros Nombres	9 XXXXX XXXXX XXXXX
¿Dónde es ► Con R E G	COLOMBIA MÁS HONI stoy?: Inicio Usuarios registrad sulte su estado RU ISTRO ÚNICO TRIB Por favor suministre los siguie NIT XXXXX Primer Apellido Primer Nombre Fecha Actual Estado	E S T A dos T. U T A R I O . intes datos XXXXX XXXXX 09-12-2020 17:11 REGISTRO ACTIV	DV Segundo Apeliido Otros Nombres	9 XXXXX XXXXX

Consulte su estado RUT. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. Por favor suministre los siguientes datos NIT XXXXX Consumption of the second data			
Por favor suministre los siguientes datos NIT XXXXX	Consulte su estado RUT.	74.810	
Por favor suministre los siguientes datos	REGISTRO UNICO TRIBU	TARIO.	
NIT XXXXX Tror ERROR Nit Invalido 1 de 1	Por favor suministre los siguiente	es datos	
Buscar			
ERROR Nit Invalido 1 de 1		4	
ERROR Nit Invalido 1 de 1		ST.	
ERROR Nit Invalido 1 de 1		(Tror	
	O Buscar	ERROR Nit Invalido 1 de 1	
El NIT XXXX Ino es válido. Verifique que el NIT se encuentre registrado en el RUT			
El NIT XXXX Ino es válido. Verifique que el NIT se	O Buscar	ERROR Nit Invalido 1 de 1	

Si la Persona natural no recuerda si ya tiene su NIT, puede consultar en el siguiente link: (<u>https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces</u>), de dicha consulta pueden existir dos tipos de resultados al digitar el numero de identificación:

- Registro activo, donde se evidencia el numero del NIT (generalmente es el numero del documento de identificación + digito de verificación)
- ERROR Nit invalido, lo que significa que para el numero de identificación digitado no hay NIT asociado y es en este punto donde se procede entonces a la generación del PreRut.



Todo Comerciante que requiera Registro Mercantil (Persona Natural, Persona Jurídica o ESADL) y no cuenta con el NIT debe realizar la solicitud del PreRut a través del siguiente link:

https://muisca.dian.gov.co/W ebRutMuisca/DefInscripcionR utPortal.faces

También puede acercarse a las oficinas de nuestra cámara de comercio y el funcionario en caja realizara dicho proceso.

Si el comerciante ya tiene su NIT, la actualización de dicha información la debe tramitar directamente ante la DIAN.

Elaboración del PreRut para Personas Naturales, Personas Jurídicas y ESADL





Elaboración del PreRut para Personas Naturales, Personas Jurídicas y ESADL

e Impuestos y Aduana 🗙 🕂	
muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefInscripcio	onRutPortal.faces
	POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA
	¿Dónde estoy?: Inicio Solicitud inscripción RUT
	Inscripción RUT SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA Comerciantes que aún no cuentan con el NIT y que requieren el registro mercantil
	Comerciantes que aun no cuentan con el NIT y que requieren el registro mercantin
	Si esta realizando el proceso de inscripción y tiene un documento en borrador, por favor digítelo y de click en continuar.
	Formulario
	Si no tiene nit generado y no tiene borrador, de click en continuar.
	JUQUZT (Continuar)

Al ingresar al link: https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefInscripcionRutPortal.faces

se debe seleccionar la opción "cámara de Comercio", allí se desplegara una nueva ventana, en donde se debe colocar el código generado en mayúscula en el cuadro de texto inferior; Finalmente, clic en continuar y es en este punto donde se despliega el formulario del PreRut a ser diligenciado.

			ĭ			Formu	ilario de	el Regis Hoja Pr	stro Ún incipal	ico Tribu	utario		4				0	01	
2. Concept Espacio rese	lo 01	a DIAN	ón	1							4	Número de forn	nulario	¢					
5. Número d	e Identific	ación Trib	rutaria (NI	T):	-	6. DV 12	. Direcció	n seccion	ial							14. Buzó	ón electróni	00	
									10	DENTIFIC	CACIO	N							
24. Tipo de o	contribuye	nte				25. Tipo d	le docum	anto:		26	l. Núme	ro de Identificación	c			27. F	echa expec	lición:	_
Lugar de e	×pedició	n	28. Pair				29. Dej	partament	to:					30. Ciudad/	Municipio:				
							1												
31. Primer a	pellido			32	Segund	o apellido			3	3. Primer n	ombre		_	34. Otros no	mbres				
ar Deek																			1
35. Razón s	ocral:																		
36. Nombre	comercial	-										37. Sigla:							-
												1							
										UBICAC	CION								
38. País:					400	39.1	Departam	ento:					40. C	iudad/Munic	ipio:				_
Colombia	a princic -				169	_												L	_
41. Director	n principal																		
42. Correo e	lectrónico				43. Códi	go postal			44. Tel	éfono 1:				45	. Teléfono 2				-
						Activit	iad aco	nómica	0	CLASIFIC	CIO	N			0	alda	_		
	Activic	lad princi	ipal	-		Activ	vidad sec	undaria				Otras actividades		- 11	Ocupa	cion	1		_
46. Códi	go: 4	7. Fecha	inicio activ	vidad	48. Ci	digo:	49. Fec	ha inicio i	actividad	50. C	Código:	1	2		51. Có	digo	/	52. Núme establecimi	ent
							_	Respo	nsabili	dades, Ci	alidad	es y Atributos					_		
53. Código	1	2	3 4	5	6	7	8 9	10	11	12 1:	3 1	4 15 16	17	18 19	20	21 22	23 2	M 25	
				Obligad	los adu	aneros					1			E	xportado	res			
	1	2	3	4	6	6	7	8	9	10	r	55 Forma	56 Tro		ervicio	1	9		
54. Código												1	20. np	_// 57. N	lodo			4	ľ
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				58. C	PC				
															A				
	NTE: Sin	perjuicio) de las a	ctualizaci	iones a c	ue haya	lugar, la	inscripci	ón en el I Para us	Registro Ú o exclusi	Jnico T ivo de	ributario -RUT-, te la DIAN	ndrá vij	jencia indef	inida y en c	onsecuenc	ia no se ex	igirá su rei	101
IMPORTA											_								
IMPORTA 59. An	exos:	si 👘	NO					60. N	lo. de Fol	los:						61. Fecha:			
IMPORTA 59. An La informa	exos: Ición sun	SI	NO a travé	s del for	mulario	oficial d	e inscrip	60. N ción, act	lo. de Fol Valización	lios: n, Sin	perjuic	io de las verificacio	ines que	la DIAN rea	lice.	61. Fecha:			_

× +

Visor de Formularios



Paso 2 - Ya al interior del formulario, se deben diligenciar alguna casillas, según sea el caso:

- Para Personas Naturales se deben diligenciar obligatoriamente las casillas 24 a la 34, 38 a la 44, 46, 47 y 53; Si la matricula incluye el establecimiento de comercio, se debe diligenciar la casilla 36; Si desea registrar un segundo numero telefónico puede diligenciar la casilla 45; Si desea registrar mas de un código de actividad comercial, puede diligenciar las casillas 48, 49 y 50.
- Para Personas Jurídicas y ESADL se deben diligenciar obligatoriamente las casillas 24, 35, 38 a la 44, 46, 47 y 53; Si la matricula incluye el establecimiento de comercio, se debe diligenciar la casilla 36; Si la matricula incluye el uso de sigla, se debe diligenciar la casilla 37; Si desea registrar un segundo numero telefónico puede diligenciar la casilla 45; Si desea registrar mas de un código de actividad comercial, puede diligenciar las casillas 48, 49 y 50.

Elaboración del PreRut para Personas Naturales, Personas Jurídicas y ESADL



Paso 1 - Se deben diligenciar en orden y algunas casillas (ejem: No24) se diligencian de la siguiente manera:

 Hacer Clic o pasar el cursor por encima de la casilla para que se despliegue el cuadro llamado "ayuda"

25. Tipo de d
Ayuda

 Seguido de ello, se despliega otro cuadro y en la parte inferior "elija un valor...", realice clic allí, para seleccionar el tipo de contribuyente.

Encuentre aquí información acerca de la casilla 24, llene esta casilla seleccionando un valor para <i>Tipo de</i> <i>contribuyente.</i>	Encuentre aquí información acerca de la casilla 24, liene esta casilla seleccionando un valor para <i>Tipo de</i>
Ayuda 24. Tipo de Contribuyente. Comprende las personaria con obligaciones inbutarias, adua o entes sin personeria con obligaciones inbutarias, adua o entes sin patricipación, Junta de corporpletairos Ley 152 de A80 requieran obligaciones ante la DIAN, deben elegir la opción 1. Seleccione de la tabla el código que corresponda.	Código Nombre 1 Persona jurídica 2 Persona natural o sucesión llípuida
Elija un valor para Tipo de contribuyente	

Así mismo, hay otras casillas que se diligencian directamente haciendo clic en la casilla y el cursor habilita la escritura.



Para **Personas Naturales**, se inicia diligenciando las casillas 24 a la 30, Luego de ello, se debe regresar a la casilla 26, dar clic en ayuda y se desplegara la opción "valor para persona fuente" y allí puede ocurrir lo siguiente: aparecer el numero de identificación y el nombre o solamente Nuevo Cliente (esto depende de si la cedula esta enlazada internamente con la registraduría), cualquiera de las opciones es valida.

Si hace clic en "nuevo cliente" se habilitara la casilla 31 y a medida de ir diligenciando, avanzaría por las demás; Pero si aparece su nombre y da clic sobre el, el sistema traerá y diligenciara automáticamente las casillas 31 a 34.

Recuerde, si la matricula incluye el establecimiento de comercio, se debe diligenciar la casilla 36, de lo contrario, no se diligencia.

Para habilitar las casillas 27 y 41 se debe dar doble clic, para ubicar la fecha de expedición del documento de identidad y la dirección comercial

Elaboración del PreRut para Personas Naturales, Personas Jurídicas y ESADL



Dirección con codificación Dian:







Elaboración del PreRut para Personas Naturales, Personas Jurídicas y ESADL



Al momento de diligenciar la casilla 46 y opcionalmente las casillas 48 y 50, es necesario dar clic en ayuda, y posteriormente en la opción "valor para actividad económica"; allí, se busca el numero especifico de la actividad económica según la clasificación de <u>códigos CIIU</u> (filtrando por código) y al dar clic en Buscar aparecerá la actividad solicitada, con ello.

Recuerde que al diligenciar la casilla 46, es necesario diligenciar la fecha correspondiente en la casilla 47; Lo mismo ocurre si diligencia la casilla 48.

Finalmente, la casilla 53 se diligencia al ubicarse en la primera responsabilidad, es necesario dar clic en ayuda, y posteriormente en la opción "valor para responsabilidades", normalmente para una Persona Natural se escoge la opción 49 "49-no responsable de IVA", sin embargo, en una actualización con la DIAN puede que este dato cambie.



Elaboración del PreRut para Personas Naturales, Personas Jurídicas y ESADL





Luego de haber diligenciado las casillas requeridas, solo falta el envió de dicha información al sistema de la DIAN para que este asigne el correspondiente numero de PreRut, para lo cual, nos dirigimos a los botones inferiores del formulario y se activan de izquierda a derecha en orden:

- El primer botón llamado "Borrador", al darle clic, pueden haber dos escenarios, el primero es que muestre la ventana de error, allí se describe el(los) error(es) y en que casilla(s) se presenta, de ser así, se deben realizar las correspondientes correcciones e intentar nuevamente hasta que aparezca la ventana en verde, en donde el sistema ya genera un numero de PreRut, tal y como se ve en la imagen.
- El segundo botón llamada "Enviar" se debe dar clic, lo anterior teniendo en cuenta que ya se tiene el numero de PreRut y en este paso se envía de manera oficial al sistema de la DIAN, por eso la advertencia del sistema, ya que después de enviado no se puede modificar nada; Al dar clic en Si, el sistema notifica del envió exitoso del formulario de manera oficial con el numero PreRut generado.
- El tercer botón llamado "Formato PDF" se debe dar clic, allí se despliega una ventana para colocarle contraseña de libre elección al archivo y así poderlo abrir en cualquier visor de pdf. Con este ultimo paso, se finaliza la generación del PreRut







Para **Personas Jurídicas**, el diligenciamiento de casillas es diferente, por lo anterior se inicia con la casilla 24, luego de ello, se debe pasar a la casilla 35, dar clic en ayuda y se desplegara la opción "valor para persona fuente" y allí se da clic en Nuevo Cliente, todo lo anterior para que se habilite la escritura en esta casilla (en esta casilla va el nombre de la sociedad comercial o de la ESALD)

En es co	cuentre aquí ir ta casilla selec <i>ntribuyente</i> .	formación acerca de la <i>casilla</i> 24, llene cionando un valor para <i>Tipo d</i> e	х
1	Ayuda		
	Elija un valoi	para Tipo de contribuyente	
	Código	Nombre	
	1	Persona jurídica Persona natural o sucesión ilíquida	

Recuerde, si el nombre de la sociedad y/o ESALD incluye sigla, se debe diligenciar la casilla 37, de lo contrario, no se diligencia.

No olvidar que tanto la razón social como la sigla deben estar acompañadas si es el caso por el tipo de sociedad (SAS, LTDA, SA, EU, entre otras)

Recuerde, si la matricula incluye el establecimiento de comercio, se debe diligenciar la casilla 36, de lo contrario, no se diligencia.

Elaboración del PreRut para Personas Naturales, Personas Jurídicas y ESADL

	Formulario del Registro Ú Hoja Princip	Inico Tributario // al		001
2. Concepto 01 Inscripción Espacio reservado para la DIAN		4. Número de form	ulario	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV 12. Dirección seccional		14. Buzó	n electrónico
	-			
		IDENTIFICACION		
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fe	cha expedición:
Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres	
35. Razón social:				
36. Nombre comercial:		37. Sigla:		
		UBICACION		
38. País:	39. Departamento:		40. Ciudad/Municipio:	
Colombia	169]	
41. Dirección principal	41			
42. Correo electrónico:	43. Código postal 44.	Teléfono 1:	45. Teléfono 2:	
		CLASIFICACION		
	Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal 46. Código: 47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código: 49. Fecha inicio activida	ad: 50. Cédigo: 1	2 51. Código	52. Número establecimientos
1 2 3 4 6	Responsab	lidades, Calidades y Atributos	17 18 19 20 21 22	23 24 25 26
53. Còdigo				
Oblig	jados aduaneros		Exportadores	
1 2 3 4	5 6 7 8 9	10 55. Forma	56. Tipo Servicio 1	2 3
54. Codigo:	1 15 16 17 18 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20	57. Modo 58. CPC	
11 12 13 14				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiz	taciones a que haya lugar, la inscripción en	el Registro Único Tributario -RUT-, ten	drá vigencia indefinida y en consecuenci	a no se exigirá su renovaci
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiz	taciones a que haya lugar, la inscripción en e Para i 60. No. de l	el Registro Único Tributario -RUT-, ten uso exclusivo de la DIAN Folios:	drá vigencia indefinida y en consecuenci 61. Fecha:	a no se exigirá su renovacio

- Para Personas Jurídicas y ESADL se deben diligenciar obligatoriamente las casillas 24, 35, 38 a la 44, 46, 47 y 53; Opcionales 36 y 37; Si desea registrar un segundo numero telefónico puede diligenciar la casilla 45; Si desea registrar mas de un código de actividad comercial, puede diligenciar las casillas 48, 49 y 50.
- Finalmente, la casilla 53 se diligencia al ubicarse en la primera responsabilidad, es necesario dar clic en ayuda, y posteriormente en la opción "valor para responsabilidades", normalmente para una Persona Jurídica y ESALD se escogen las opciones 5 "05- Impto. renta y compl. régimen ordinario", 7 "07- Retención en la fuente a título de renta" y 14 "14- Informante de exógena-"; (La responsabilidad 47 "47-Régimen Simple de Tributación" puede reemplazar la responsabilidad 5 en las Sociedades pero no en las ESADL. Favor consultar con su contador para seleccionar las responsabilidades correctas y así generar el NIT lo mas actualizado posible); Sin embargo, luego de la inscripción en cámara de comercio, se debe continuar con el proceso de formalización con la DIAN y allí puede que este dato cambie.
- Para finalizar y luego de haber diligenciado las casillas requeridas, solo falta el envió de dicha información al sistema de la DIAN para que este asigne el correspondiente numero de PreRut, para lo cual, se debe dirigir a los botones inferiores del formulario y se activan de izquierda a derecha en orden. (Ver procedimiento en la diapositiva anterior)